



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAZUELO DE MUÑO

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.139 de Mazuelo de Muñó, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios de fincas rústicas de terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Mazuelo de Muñó, Pedrosa de Muñó y Arenillas de Muñó, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.139 de Mazuelo de Muñó, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión el 31 de marzo de 2035.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

Blanco Revilla, Maximiliano; Delgado Sagredo, M.^a Ángeles; Abad García, María Esther; Álvarez Sagredo, Francisco; Azofra Temiño, Celedonio; Barriuso Barrio, Araceli; Barriuso Albillas, Edesia; Bueno Cuesta, Gregorio; Bueno López, Marcelino; Campo García, Luis María; Cogollos Casado, Aurora; Caja Pagadora II del Magrana; Junta CyL; Cuesta Delgado, Miguel; Cuesta Nicanor, Gonzalo; Delgado Juarros, Jesús; Delgado Muñoz, Luis; Delgado Saiz, Florentino; Delgado Sagredo, Felicitas; Delgado Temiño, Toribio; Díez Díez, José; Díez Jiménez, Florencio; De la Fuente Torre, Victorina; Díez Santiuste, Amparo; Díez Santiuste, José Alonso; García Munguía, Julio; García Munguía, Lorenzo; García Munguía, Lucía; González Álvarez, Norberto; González Fernández, M.^a Socorro; Gonzalo Cuesta, Daniel; Hortigüela Romo, Adela; Junta Vecinal Arenillas de Muñó; López López, Inés; Martínez Pesquera, Plácida; Miguel Díez, Quintín; Pérez García, Pablo; Pérez Sagredo, Pedro; Pérez Pérez, Leonardo; Pérez Barrio, Roque; Pérez Ortega, Alfredo; Pérez Santiuste, María; Revilla Sagredo, Manuel; Ramos Abajo, Juan Carlos; Rodríguez Ortega, Aurora; Sagredo García, Lucía; Sagredo García, M.^a Ángeles; Sagredo García, M.^a Rosario; Santiago Delgado, Valentín; Santiuste Collantes, Consuelo; Santiuste Collantes, Francisco; Valdivielso Sagredo, M.^a Soledad; Sastre Delgado, Julián. Desconocidos: Pol. 502, parc. 20.050; pol. 504, parc. 147; pol. 510, parc. 5.217; pol. 515, parc. 674; pol. 517 parc. 5.245.

En Burgos, a 28 de mayo de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,
Susana Pardo Gutiérrez